

LA INDUSTRIALIZACIÓN, EL COMERCIO Y EL CONSUMO DE LA CARNE DE VACUNO EN ESPAÑA

Luis Ferrer Falcón¹

RESUM

Una evolució singular del sector de boví de carn a Espanya des dels anys seixanta ha conformat un sector peculiar i diferenciat de l' europeu, tant des del punt de vista de la producció (grans granges d'engreix intensiu) com del consum (preferència per la carn rosada d'anoll de menys de 20 mesos d'edat); aquesta particularitat de la demanda esdevé una salvaguarda del sector espanyol enfront dels competidors. Amb l'entrada a la Comunitat, en un primer moment, previ a la segona reforma de la PAC i als acords del GATT, el sector ramader no ha viscut una sotragada dramàtica tal i com es podia preveure; tanmateix, pel que fa al sector d'escorcadors, l'obligada adaptació a les exigències tècnico-sanitàries de la Comunitat ha anat lligada a un increment de la capacitat, fet que sobredimensiona el sector.

Quant a la comercialització, l'article detalla els diversos factors que incideixen en una sostinguda davallada del consum, i informa de les accions de promoció de l'oferta realitzada pels diferents països comunitaris i les diverses Comunitats Autònomes. Finalment, s'aporten un seguit de suggeriments amb vista a la promoció de la qualitat de la carn de boví, tasca en què hauran de jugar un paper especial les organitzacions interprofessionals.

RESUMEN

Una evolución singular del sector vacuno de carne en España desde los años sesenta ha configurado un sector peculiar y diferenciado del europeo, tanto desde el punto de vista de producción (grandes cebaderos) como del consumo (preferencia por la carne rosada de añojo de menos de 20 meses de edad); esta particularidad de la demanda se convierte en una salvaguardia del sector español frente a los competidores. Con la entrada en la Comunidad, en un primer momento, previo a la segunda reforma de la PAC y acuerdos del GATT, el sector ganadero no ha sufrido un impacto tan dramático como se esperaba; sin embargo a nivel del sector de mataderos, la obligada adaptación a las exigencias técnico-sanitarias de la Comunidad ha ido acompañada de un incremento de la capacidad, hecho que sobredimensiona el sector.

En cuanto a la comercialización, el artículo detalla los diversos factores que inciden en una sostenida disminución del consumo e informa de las acciones de promoción de la oferta que realizan los distintos países comunitarios así como las diferentes Comunidades Autónomas. Finalmente se aportan un conjunto de sugerencias cara a la promoción de la calidad de la carne de vacuno, tarea en la que deberán jugar un especial papel las organizaciones interprofesionales.

1. Assessor Tècnic d'ASOCARNE.

SUMMARY

Since the sixties, the evolution of the bovine meat sector in Spain has developed in a different way from that of the rest of Europe, both from the point of view of production (large intensive cattle-feeding farms) and from the point of view of consumption (preference for pinkish yearly calves). The particularity of Spanish demand has been a protection against competitors. On entering the Community before the second PAC reform and the GATT agreements, the cattle-raising division in Spain did not suffer the dramatic shock some people had foreseen. On slaughterhouse division the fulfilment of the sanitary requirements of the Community has compelled to enlarge its capacity, producing an oversize of this division.

Concerning the marketing, this article specifies the elements that have produced a steady fall in consumption. The promotion of offer made by the countries of the Community and the Autonomous Regional Communities is also explained. Finally some suggestions are made for the improvement of bovine meat quality which has to be made chiefly by interprofessional organisations.

CONSIDERACIONES PREVIAS AL INGRESO EN LA CEE

La producción y consumo de carnes de vacuno en España no tiene una tradición sólida ligada a una cultura gastronómica ancestral. No obstante, hasta la década de los sesenta, participaba en la dieta del consumidor nacional en porcentajes similares a las otras carnes, aunque en cantidades comparativamente inferiores a los de la mayor parte de los

países europeos. La cuota más elevada de este consumo se alcanzó en 1976, con 13,8 kgs. per cápita.

La evolución del consumo en los años anteriores a 1985, año en el que se firma nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, es la que se indica en el Cuadro I.

En términos generales, puede decirse que hasta 1965 la producción de carnes en España se veía condicionada muy directamente por los factores climáticos y sus efectos sobre el rendimiento de las cosechas de cereales

CUADRO I. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ESPAÑOL DE CARNES HASTA 1985

(Kgs./habitante/año)

| | Vacuno | Porcino | Ovino/Caprino | Aves |
|------|--------|---------|---------------|------|
| 1950 | 8,1 | 3,3 | 3,9 | 4 |
| 1960 | 10,5 | 4,2 | 3,8 | 4,2 |
| 1964 | 7,8 | 6 | 3,7 | 4,5 |
| 1965 | 8,6 | 5,6 | 3,8 | 4,8 |
| 1966 | 8,4 | 7,3 | 3,0 | 6,8 |
| 1967 | 10,7 | 13,4 | 3,7 | 8,2 |
| 1968 | 11,0 | 13,0 | 3,6 | 9,1 |
| 1969 | 11,4 | 13,4 | 3,6 | 9,1 |
| 1971 | 11,7 | 14,8 | 3,6 | 12,0 |
| 1972 | 12,3 | 15,3 | 3,7 | 14,1 |
| 1974 | 11,8 | 19,6 | 4,1 | 18,1 |
| 1976 | 13,8 | 19,6 | 4,2 | 19,6 |
| 1978 | 12,7 | 22,7 | 3,8 | 20,7 |
| 1980 | 11,2 | 25,9 | 3,7 | 21,0 |
| 1982 | 10,3 | 29,0 | 3,4 | 21,5 |
| 1985 | 10,0 | 30,1 | 3,2 | 21,0 |

Fuente: Anuarios Estadísticos Ministerio Agricultura. Estudios Agro-sociales (MAPA).

pienso o de los pastos naturales. A partir de esta época, entre las líneas programáticas de los Planes de Desarrollo elaborados por la Administración Central del Estado, se encuentra la denominada «Acción Concertada para el ganado vacuno». Los objetivos de este programa eran los de favorecer el incremento de la producción cárnica por vaca reproductora, desincentivando, por tanto, el sacrificio de terneras, es decir, de animales de 100 o menos kilos/canal.

Esta Acción Concertada propicia la implantación y desarrollo de una ganadería de cebo intensivo de vacuno, fenómeno que, paralelamente, se produce también en la avicultura y porcicultura, aunque sin líneas específicas de apoyo presupuestario. La consecuencia de este desarrollo de la ganadería intensiva es la proliferación de granjas sin soporte agrícola, construyéndose alojamientos para la estabulación integral de los terneros.

Por otra parte, tal desarrollo se ve favorecido por las facilidades para la importación de maíz y soja, mayoritariamente de origen norteamericano, cuya entrada en el país se produce a precios internacionales y sin, en la práctica, cargas arancelarias. Esta circunstancia es también un elemento protector en aquella época de la ganadería española, ya que en Europa, los cereales tenían fuertes gravámenes aduaneros.

Estos beneficios arancelarios para la importación de cereales también se reflejan en la avicultura y porcicultura, con una espectacular expansión, impulsada por el incremento de las rentas de la población española que se traduce en el aumento del consumo de carnes. Tal es la expansión, que, sobre todo en la avicultura, se produce un flujo de capitales ajenos al sector agrario, debido a la rentabilidad de las inversiones.

Dado que, como se ha indicado, el condicionante más definitivo para el desarrollo de la ganadería intensiva, y entre ella la de cebaderos de vacuno, es el coste de la alimentación, de las que los componentes principales proceden de la importación, se producen claros ejes de crecimiento de las explotaciones situadas cerca de los puertos con mejores instalaciones de descarga y almacenamiento de los cereales o de la soja, y con aceptables comunicaciones viarias y, en menor grado, en torno a los mayores centros de consumo.

Los nuevos planteamientos de esta gana-

dería, más o menos floreciente, condiciona la evolución de las industrias cárnicas, apareciendo los llamados «Mataderos Generales Frigoríficos», de iniciativa privada y bajo la ayuda del Estado que, por primera vez en nuestro país, ligan la actividad de sacrificio a la evolución económica de la ganadería, dentro de un concepto de gestión empresarial y distinguiéndose netamente de los tradicionales mataderos municipales, concebidos como un servicio para el abastecimiento de las poblaciones.

Consecuente con la evolución descrita, el consumidor nacional de carne de vacuno va poco a poco habituándose a la de añejo, con animales no castrados, de menos de 20 meses de edad y 260-300 kgs. de peso canal.

De acuerdo con estos precedentes, se llega a 1985 en que, a finales del mismo, se firma el Acta de Adhesión de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea. La situación de la ganadería y de la industria de la carne de vacuno pasan de ser una actividad protegida por el Estado, con importaciones desgravadas de maíz y soja y eliminada la competencia de las producciones internacionales mediante el Régimen de Comercio de Estado, a integrarse, sin apenas protección, en un contexto totalmente distinto, con súbitos encarecimientos del precio de los piensos y con la concurrencia comercial de países con condiciones climáticas favorables para la producción forrajera.

Además, el anterior régimen de autarquía económica, dio lugar a unas estructuras características en las explotaciones de cebo de vacuno de nuestro país. El 80 % de los cebaderos poseen más de 200 plazas y el 38 % más de 500. También, en principio, los mataderos españoles ven vetadas sus posibilidades exportadoras hacia la CEE 10 al no tener adaptadas las instalaciones a las normativas comunitarias higiénico-sanitarias, lo que les obliga a realizar en breve tiempo importantes inversiones.

Quizás la única salvaguarda para el sector del vacuno español es, hoy por hoy, el hábito del consumidor, acostumbrado a carnes de vacuno jóvenes, de color rosado y poco engrasadas, lo que, en principio, dificulta o limita la entrada de las carnes procedentes de los países con mayor producción dentro de la Comunidad.

La especificidad de la producción de carne de vacuno española y su calidad característi-

ca, explica la escasa participación de nuestros productos en las operaciones de compra en régimen de intervención llevadas a cabo por el FEOGA.

EVOLUCION DEL SECTOR TRÁS EL INGRESO EN LA COMUNIDAD

A pesar de que, como anteriormente se indica, el sector español de la carne de vacuno se integró en la organización común de mercados sin una protección real, la evolución, hasta ahora, no ha sido tan dramática como se presagiaba al principio. Las únicas medidas proteccionistas fueron las de la cláusula de salvaguardia, que permitió unas intervenciones especiales de compras de carnes en 1991 y 1992. La otra medida protectora fue la de la contingentación de carnes y de animales vivos y aplicación del sistema MCI (Montantes Compensatorios de Intercambio), que, en nuestra opinión, ha sido contraproducente para el sector.

La sistematización de la evolución sectorial dentro del contexto comunitario puede hacerse a través de los puntos siguientes:

1. Evolución de la producción de carne de vacuno

Para una mayor comprensión de la evolución sectorial española, se estima que es interesante considerar los datos elaborados por la Comisión de la CEE a mitad de 1992, siendo, por tanto, las referencias de 1993 estimadas.

Dichos datos son los que se indican en el Cuadro II.

En este Cuadro conviene señalar la continua disminución censal de vacas debido a las restricciones derivadas de las cuotas lácteas. El sacrificio masivo de vacas de aptitud lechera, unido a una política de compra de carnes por la intervención a precios compensadores para los ganaderos con condiciones

climáticas adecuadas para la producción forrajera, provocaron durante los años 1990-1992 la acumulación de importantes stocks, gravando tan escandalosamente los presupuestos comunitarios, que obligaron a la reforma de la PAC.

Aunque en el Cuadro II está incluida España, los datos específicos de nuestro país se reflejan en el Cuadro III.

Dichos datos parten de los referidos al año 1988, puesto que, aunque el ingreso administrativo en la CEE se produjo en la primavera de 1986, hasta el transcurso de año y medio no se normalizaron e hicieron más fiables las estadísticas nacionales. Este período sirvió, asimismo, para la adecuación de nuestras primeras industrias a la normativa comunitaria y la consecución del estatus de autorizadas para el tráfico intracomunitario u «homologadas».

2. Evolución de los censos industriales

Según se ha expuesto, hasta principios de 1988, el subsector de mataderos no empieza a tener conciencia de la problemática derivada de la legislación higiénico-sanitaria de la Comunidad. Sólo aquellos establecimientos que cumplan los requisitos impuestos por la Directiva 64/433/CEE, es decir, los autorizados u homologados para el tráfico intracomunitario, podrán participar en las operaciones de regulación de mercado a través de los fondos del FEOGA a realizar operaciones de exportación hacia el resto de países comunitarios. Consecuentes con estas imposiciones, las empresas cárnicas españolas iniciaron un importante proceso de adecuación de las instalaciones, con inversiones cuantiosas.

El resto del subsector, sin embargo, parece estar al margen de estos movimientos de renovación y modernización. Así, en 1991, la empresa consultora AGRO SPC, considera que, en lo que se refiere a los mataderos, la situación nacionales es la siguiente:

| | Número | Capacidad anual Tm. | % de utilización |
|--------------------|--------|------------------------|---------------------|
| Mataderos públicos | 1.237 | 1.170.000 | 48 |
| Mataderos privados | 516 | 2.896.000 | 59 |

CUADRO II. EVOLUCIÓN Y PREVISIONES DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO EN LA CEE

Según los datos aportados por la Comisión, en los que incluye a partir de 1991 los correspondientes a la Alemania Oriental, la evolución y previsiones en la producción de carne de vacuno en la CEE-12, es la siguiente:

| | 1986 | | 1987 | | 1988 | | 1989 | | 1990 | | 1991 | | 1992 | | 1993 | |
|---|------------------|------|------------------|------|------------------|------|------------------|------|------------------|------|------------------|------|------------------|------|------------------|------|
| | 1.000 cab. o Tm. | ± % |
| Censos bovinos | 84.200 | -1,2 | 82.750 | -1,7 | 80.350 | -2,9 | 79.495 | -1,0 | 80.050 | +0,7 | 84.605 | +5,7 | 81.320 | -3,8 | 80.000 | -1,6 |
| Censo vacas | 33.575 | -1,3 | 33.200 | -1,1 | 32.255 | -2,8 | 31.995 | -0,8 | 31.920 | -0,2 | 33.400 | +4,6 | 32.200 | -3,6 | 32.100 | -0,3 |
| Producción neta (sacrificios totales en Tms.) | 8.070 | +1,8 | 8.133 | +0,9 | 7.683 | -5,5 | 7.464 | -2,9 | 7.790 | +4,4 | 8.728 | +5,3 | 8.275 | -5,1 | 7.950 | -3,9 |
| Importación carnes | 402 | | 411 | | 420 | | 405 | | 399 | | 447 | | 450 | | 450 | |
| Exportación carnes | 1.117 | | 866 | | 755 | | 994 | | 782 | | 1.244 | | 1.000 | | 850 | |
| Variación stocks | -178 | | +158 | | -92 | | -530 | | +362 | | +250 | | -45 | | -250 | |
| Disponible para el consumo | 7.535 | +0,1 | 7.520 | -0,1 | 7.440 | -1,1 | 7.405 | -0,5 | 7.045 | -4,9 | 7.680 | +3,8 | 7.770 | +1,2 | 7.800 | +0,4 |
| Disponible en Kgs/cápita | 23,4 | | 23,3 | | 22,9 | | 22,7 | | 21,6 | | 22,3 | | 22,6 | | 22,6 | |
| Producción bruta ⁽¹⁾ | 7.992 | +1,5 | 8.058 | +0,8 | 7.613 | -5,5 | 7.400 | -2,8 | 7.720 | +4,3 | 8.715 | +5,9 | 8.195 | -5,9 | 7.905 | -3,5 |
| Grado de autoaprovechamiento (%) | 106,1 | | 107,2 | | 102,3 | | 99,9 | | 109,6 | | 113,5 | | 105,5 | | 101,4 | |
| Operaciones de Intervención pública: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Compras | 578 | | 537 | | 391 | | 171 | | 657 | | 1.027 | | 700 | | 400 | |
| • Ventas | 756 | | 336 | | 752 | | 458 | | 177 | | 766 | | 735 | | 650 | |

(1) Producción bruta = Producción neta - Saldo de importaciones/exportaciones.

CUADRO III. EVOLUCION DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA CARNE DE VACUNO EN ESPAÑA

| | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 ⁽¹⁾ | 1995 ⁽¹⁾ |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------------------|---------------------|
| Censos totales al 31/12 (1.000 cabezas) | 5.060 | 5.040 | 5.085 | 5.110 | 4.975 | 5.071 | 5.161 | 5.251 |
| censo total de vacas al 31/12 (1.000 cabezas) | 2.760 | 2.864 | 2.809 | 2.820 | 2.746 | 2.726 | 2.793 | 2.813 |
| • Vacas nodrizas (1.000 cabezas) | - | - | - | - | 1.323 | 1.338 | 1.380 | 1.412 |
| Producción nacional bruta⁽²⁾ (A) (sacrificios en Tm./canal) | 450.277 | 459.259 | 513.898 | 509.284 | 539.418 | 492.264 | 516.877 | 524.818 |
| Carne disponible en el mercado interior | | | | | | | | |
| • Importaciones (B) (Tm. equiv. canal) | 15.000 | 14.600 | 46.505 | 53.541 | 26.489 | 25.000 | 18.000 | - |
| • Exportaciones (C) (Tm. equiv. canal) | 11.000 | 31.959 | 61.049 | 55.475 | 75.797 | 39.000 | 52.000 | - |
| • Compras Intervención (D) (Tm. equiv. canal) | 5.200 | 4.700 | 3.000 | 1.500 | 15.347 | - | - | - |
| Disponibilidad para el consumo (A+B-C-D) | 449.077 | 437.200 | 496.354 | 505.850 | 474.763 | 478.264 | 482.877 | - |
| Consumo disponible per cápita (Kgs. equiv. canal/año) | 10,9 | 10,8 | 11,5 | 11,9 | 11,5 | 11,7 | 11,8 | - |
| Media anual de los precios de mercado para bovino pesado, categoría R3 (Pts./Kg. canal) | 532 | 478 | 438 | 427 | 460 | 499 | 517 | 480 |

(1) Estimaciones.

(2) Incluye el balance de animales vivos importados v animales vivos exportados.

Fuente: EUROSTAT, MAPA, Grupo «Previsiones del Comité Consultivo de la Carne de Vacunos», Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

En 1987 se produce un hecho trascendental para el futuro de la industria y comercio de las carnes en el ámbito comunitario. La firma del Acta Única, enmendando al Tratado de Roma, establece que el 1 de enero de 1993 todo el mercado interior del territorio de la Comunidad pasará a transformarse en un mercado único.

Este nuevo paso hacia adelante en la unión económica obliga a una revisión y actualización del acervo legal para conseguir la unificación de las normativas nacionales de todos los Estados miembros. Dentro de la referida armonización, se codifica y actualiza la Directiva 64/433/CEE mediante la 91/497/CEE, posteriormente transpuesta al derecho interno español por el Real Decreto 147/1993.

Según la nueva reglamentación, en lo que se refiere a mataderos, salas de despiece de carnes y almacenes frigoríficos, a primeros de 1993, deberían quedar en una de las siguientes situaciones administrativas:

- a) Empresas autorizadas por la Administración pública competente para el comercio intracomunitario al 31 de diciembre de 1992.
- b) Empresas, que no cumpliendo los condicionamientos higiénico-sanitarios reglamentados, solicitaron una prórroga de funcionamiento con el compromiso escrito de llevar a cabo un programa de mejoras e inversiones en las instalaciones, a realizar antes del 31 de diciembre de 1995.
- c) Empresas de pequeña dimensión autorizadas para el sacrificio y faenado de las carnes y bajo la justificación de problemas de abastecimiento de un área local por dificultades viarias o de insularidad. Estas pequeñas empresas sólo deben cumplir una parte de los condicionamientos de carácter sanitario.

Las solicitudes de las empresas del grupo b), una vez admitidas por las Administraciones autonómicas y Central, fueron remitidas a Bruselas donde la Comisión llevó a cabo su publicación individualizada y por países (Decisión 94/14/CE; DOCE n.º L 14, del 17/1/94).

La situación y el análisis de estas prórrogas es la que se expone en el Cuadro IV.

De acuerdo con los datos de este Cuadro,

pueden hacerse las siguientes consideraciones:

- Parece excesivo el número de mataderos que van a seguir funcionando en 1996. El actual problema de sobrecapacidad, posiblemente, va a agravarse, dado que las inversiones de los 544 solicitantes de prórroga pudieran, además de modernizar las instalaciones, incrementar su capacidad de sacrificio.
- También parece exagerada la propuesta española de mataderos de pequeña dimensión que, en principio, se trataban de justificar por problemas de comunicación viaria de las poblaciones.
- Gran parte de los mataderos de pequeña dimensión y algunos de los que han solicitado la prórroga, van a ser adaptados, o incluso construidos totalmente, con recursos públicos, a partir de los presupuestos de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Provinciales o Locales, incrementando el ya de por sí considerable endeudamiento de las Administraciones públicas, sin una justificación real de servicio al consumidor y en detrimento de otras inversiones más prioritariamente sociales.

EL CONSUMO, SU EVOLUCIÓN Y FUTURO

1. Situación general y evolución del consumo

La tendencia generalizada dentro de los países de la OCDE es hacia la disminución paulatina del consumo de carne de vacuno. Las excepciones son Japón, Corea del Sur y los nuevos países de economía emergente del Sureste de Asia, en los que desde hace años se está incrementando y parece que tal tendencia se mantendrá a medio plazo.

Tanto en USA, como en la UE, la evolución indica un decrecimiento del 0,5 al 1 % anual. Parece, no obstante, que en la Comunidad Europea tal disminución se contuvo durante el año pasado, debido fundamentalmente a las campañas de imagen y promoción de la carne de vacuno.

La Comisión elaboró en el primer trimes-

CUADRO IV. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE HA OBTENIDO UNA PRORROGA

| Países | Mataderos | Salas de despiece | Almacenes frigoríficos |
|-------------|-----------|---------------------------------|------------------------|
| Bélgica | 10 | 14 | 6 |
| Dinamarca | 12 | 24 | 14 |
| Alemania | 375 | (no se especifica la actividad) | |
| España | 544 | 699 | 496 |
| Francia | 63 | 409 | — |
| Grecia | 56 | 47 | 9 |
| Irlanda | 72 | 73 | — |
| Italia | 370 | 373 | 319 |
| Holanda | 125 | 208 | 3 |
| Portugal | 86 | 121 | 62 |
| Reino Unido | 379 | — | — |
| TOTAL | 2.089 | 1.968 | 909 |

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PRORROGAS CONCEDIDAS

| | Mataderos | | Todos los establecimientos | |
|-------------|-----------|---------------|----------------------------|---------------|
| | Número | % sobre total | Número | % sobre total |
| España | 544 | 31 | 1.739 | 35 |
| Reino Unido | 379 | 22 | 379 | 8 |
| Italia | 370 | 22 | 1.062 | 21 |
| Holanda | 125 | 7 | 336 | 7 |
| Portugal | 86 | 5 | 269 | 5 |
| Irlanda | 72 | 4 | 145 | 3 |
| Francia | 63 | 4 | 472 | 10 |
| Grecia | 56 | 3 | 112 | 2 |
| Dinamarca | 12 | 1 | 50 | 1 |
| Bélgica | 10 | 1 | 30 | 1 |
| TOTAL | 1.717 | 100 | 4.966 | 100 |

ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS AL 1 DE ENERO DE 1994 PARA EL TRAFICO INTERCOMUNITARIO

| Mataderos | Salas de despiece | Almacenes frigoríficos |
|-----------|-------------------|------------------------|
| 98 | 181 | 146 |

De los mataderos autorizados, 69 tienen líneas para sacrificio de vacuno, además de otras especies. 14 sólo tienen líneas para vacuno.

tre de 1993 el estudio titulado «Comunicación sobre la agricultura en las negociaciones del GATT en relación con la Reforma de la PAC» (SEC (92) 2267). En este estudio se trataba de justificar las entonces previsibles concesiones en el capítulo agrario durante las negociaciones de la Ronda Uruguay, en contra de los intereses comunitarios. Por ello, los datos adolecen de cierta tendenciosidad para presentar un horizonte lo menos oscuro posible.

La evolución de la producción y el consumo del estudio de referencia son los que se exponen en el Cuadro V.

La realidad es que todos los pronósticos de los expertos de las organizaciones profesionales e interprofesionales europeas, indican un lento y continuado descenso del consumo per cápita europeo, pasando desde los 23,5 kgs. de 1986 a los 20,2 de 1999.

La mayor parte de los análisis realizados sobre las causas de tal descenso en el consu-

CUADRO V.
CONSUMO PER CAPITA
EN LA CE Y EN EL HORIZONTE GATT
(Kgs./año)

| | 1986 | 1992 | 1999 |
|---------|------|------|------|
| Porcino | 37,6 | 39,8 | 42,4 |
| Aves | 16,2 | 18,9 | 21,5 |
| Vacuno | 23,2 | 21,9 | 21,5 |
| TOTAL | 80,7 | 84,8 | 89,8 |

SUMINISTRO Y BALANCE
DE LAS CARNES EN LA CE SEGUN
EL HORIZONTE GATT
EN MILLONES DE TONELADAS

| | 1991 | 1992 | 1999 |
|----------------|------|------|------|
| Porcino | | | |
| Producción | 14,3 | 14,2 | 15,3 |
| Consumo | 13,7 | 13,8 | 14,8 |
| Balance | 0,5 | 0,4 | 0,5 |
| Aves | | | |
| Producción | 6,7 | 6,9 | 7,8 |
| Consumo | 6,4 | 6,5 | 7,5 |
| Balance | 0,3 | 0,4 | 0,5 |
| Vacuno | | | |
| Producción | 8,7 | 8,4 | 8,1 |
| Consumo | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| Balance | 1,1 | 0,9 | 0,6 |
| Ovino | | | |
| Producción | 1,2 | 1,2 | 1,2 |
| Consumo | 1,5 | 1,4 | 1,5 |
| Balance | -0,3 | -0,2 | -0,3 |

Fuente: Comisión de la CE

mo se sintetizan en las líneas expuestas en el Cuadro VI.

Son aplicables a España gran parte de los factores de recesión en el consumo de carne de vacuno relacionados en este Cuadro VI, aunque, por ahora, todo parece indicar que el impacto es menor que en el resto del ámbito europeo.

Pese a los furiosos enjambres de noticias, artículos y comentarios que han levantado en los medios de difusión los escándalos por intoxicaciones de consumidores de hígados procedentes de vacunos a los que se administró betagonistas, o la amplia y morbosa difusión de la venta de carnes obtenidas de reses positivas a enfermedades diagnosticadas en las campañas de saneamiento ganadero, el consumo se retrae con intensidad durante las dos a cuatro semanas que dura la propaga-

ción del escándalo, recuperándose con rapidez a los niveles normales acto seguido.

Hay que tener en cuenta, que el empleo de betagonistas ha sido frecuente y en mayores proporciones que en nuestro país, en casi toda la ganadería de vacuno de cebo estabulado de Europa. El encarecimiento del precio de los animales de reposición, la ineludible necesidad de cebar porcentajes superiores al 60 % de terneros procedentes de vacas de aptitud lechera, con apenas un 25-30 % de cruce con sementales de raza de carne, hace difícil la rentabilidad de muchas explotaciones de cebo intensivo. Por otro lado, con la reforma de la PAC ha surgido un nuevo problema de descompetencia para la ganadería intensiva; la limitación de las primas a las primeras 90 cabezas y la exigencia de la extensificación, pueden acabar con los denominados cebaderos industriales, en base a criterios discriminatorios intercomunitarios y a justificaciones tendenciosas, carentes de una racionalidad económica.

De cualquier forma, hay que dejar claro que nunca podrá justificarse el uso de betagonistas como promotores del cebo ante el riesgo, más o menos evidente, de que pueden producir en el consumidor intoxicaciones debidas a imprudencias o inexperiencias del ganadero en el uso de estas sustancias.

No obstante, el empleo de hormonas de actividad estrogénica o progestágena inocuas para el consumidor humano puede empezar a crear un litigio entre la UE y USA, dado que el protocolo de salubridad y sanidad animal y vegetal, firmado, dentro del Acuerdo GATT, en Marrakech, obliga a desmontar las barreras restrictivas del comercio por razones sanitarias, a no ser que el país importador demuestre los riesgos para la salud o la sanidad.

Con referencia al clenbuterol, conviene reproducir en el Cuadro VII, los datos expuestos por la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria, del MAPA, en el que se refleja una evaluación realizada por los propios ganaderos europeos, sobre el uso de sustancias prohibidas en el cebo del ganado vacuno.

Una particularidad, a la que anteriormente se ha hecho referencia, en el consumidor español de carne de vacuno es la preferencia hacia carnes rosadas, magras y de animales jóvenes. Como exigencia general se demandan carnes relativamente recientes, un poco

| Motivación básica | Fundamentos de rechazo | Impacto regresivo |
|--|--|---|
| Salubridad de las carnes | Encefalitis espongiforme (BSE) o vacas locas en el Reino Unido. Empleo de hormonas y promotores farmacológicos del crecimiento durante la cría y cebo. | Fuerte controversia entre el R.U. y Alemania. Problema en estudio por la Comisión. Recesión del consumo. Escándalos poco importantes en Alemania y Bélgica. Violentas campañas de prensa en España. Alarma del consumidor. |
| Movimientos doctrinarios naturistas | Organizaciones ecologistas. Organizaciones defensoras del bienestar animal. Vegetarianismo. Competencia entre ganadería y la especie humana sobre el aprovechamiento de cultivos que paliarían el hambre de los países subdesarrollados. | Daño a la imagen de la carne. Creación de complejos de culpabilidad, más o menos, colectivos. Encarecimiento de la producción, transporte y sacrificio del ganado. |
| Culto al cuerpo humano y la salud corporal | Información poco objetiva sobre los problemas del colesterol, del ácido úrico y procesos reumáticos, etc. | Tanto el estrato sanitario y médico, como el consumidor, asumen una información unilateral, sin suficientes especificaciones que restringen el consumo. |
| Cambios en la estructura social y de los hogares | Aumento del número de hogares uni o bipersonales. Trabajo de ambos cónyuges, más dedicación al ocio que a labores culinarias. Preferencia de dietas ligeras. | Desvío del consumo de carne de vacuno a la de ave o a productos cárnicos de porcino con inyección de salmuera y cocidos, más ligeros y fáciles de cocinar. |
| Envejecimiento de la población | Aumento del número de personas incluidas en clases pasivas. | Tendencia hacia una alimentación ligera, baja en calorías y fácilmente digestible. |
| Crisis económica | Menor poder adquisitivo. Incremento en el número de personas en paro de larga duración. | Tendencia a consumir menos y hacia las carnes más baratas. |

CUADRO VII. ESTIMACION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS
EN 1989

(millones de dólares USA)

| | Betagonistas y hormonas | Otras sustancias ilegales | Total |
|--------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Italia | 150,0 | 208,3 | 358,3 |
| Alemania | 175,0 | 78,1 | 253,1 |
| Francia | 100,0 | 130,5 | 230,5 |
| Irlanda | 70,0 | 26,1 | 91,1 |
| Bélgica-Luxemburgo | 60,0 | 28,6 | 88,6 |
| España | 45,0 | 38,0 | 83,0 |
| Holanda | 60,0 | 18,7 | 78,7 |
| Reino Unido | 13,0 | 33,1 | 46,1 |
| Dinamarca | 0,3 | 4,7 | 5,0 |

Fuente: Vivash-Jones International (Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria. MAPA).

más que oreadas y, desde luego, con menos de 7 días de conservación. Comúnmente los procesos de maduración son rechazados por la mayoría de la población y sólo son apreciados por especialistas o gurmets.

Estas circunstancias constituyen un hecho diferencial y una barrera comercial ante la diferencia de los hábitos europeos de los países más productores de carne de vacuno. Reino Unido, Irlanda o Francia, que producen reses más pesadas, de carnes oscuras o engrasadas.

El español, por otra parte, ha ido abandonando el consumo de carnes guisadas (estofados, menestras de carnes, carnes a la jardinera, raguts o fricandós) debido a la menor dedicación culinaria de la mujer en el hogar.

Se prefieren menús de pocas exigencias en su preparación: filetes fritos, a la plancha o empanados. En los últimos 15 años el consumo de hamburguesas ha pasado de 25.000 toneladas de carne picada de vacuno a las actuales estimaciones de 60.000 toneladas.

En lo que se refiere al futuro en el consumo de carnes hay que tener en cuenta la evolución de las estructuras sociales, que desde los años 50 a hoy han transformado a Europa y, como es natural, también a España.

Los aspectos más significativos de esta evolución se exponen en el Cuadro VIII.

A la vista de lo expuesto en este cuadro, se pudiera deducir que el futuro del sector alimentario y, por tanto el de la carne de vacuno, va a verse condicionado por las siguientes tendencias:

- Disminución del consumo de carnes rojas y estancamiento en la totalidad de las mismas. Demanda de carnes más baratas, más ligeras y en presentaciones atractivas y fáciles de cocinar. Rechazo de aditivos.
- Incremento de la población pasiva, cuyas rentas se verán forzosamente limitadas ante la disminución de la población activa, que debe transferir recursos económicos a las prestaciones sociales.
- Expedición de los alimentos en pequeñas porciones uni o bipersonales, con preferencia de embandejados, refrigerados o congelados, con menús completos.
- Disminución de los costes supérfluos o intermediarios en el procesado, distribución y venta de los productos alimentarios, con acortamiento y simplificación de los circuitos.
- Introducción en las superficies y lugares de venta, de componentes lúdicos, de relax o de relación, buscando que el acto de la compra sea compatible con el ocio y esparcimiento, máxime, teniendo en cuenta el creciente número de jubilados que se incorpora cada día al conjunto social.

2. La imagen de la carne de vacuno y su promoción

Ante el referido continuado descenso en el consumo de la carne de vacuno en Europa, la

CUADRO VIII.
ESTRATOS FAMILIARES SEGUN EL NUMERO DE PERSONAS
POR HOGAR
 (1.000 unidades)

| | 1 persona | 2 personas | 3 personas | 4 personas | 5 y más p. | Total |
|-------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Europa 12 | 35.324 | 40.044 | 22.888 | 22.117 | 12.174 | 132.547 |
| Bélgica | 1.015 | 1.164 | 739 | 631 | 341 | 3.890 |
| Dinamarca | 1.774 | 729 | 263 | 209 | 59 | 3.034 |
| Alemania | 11.424 | 10.731 | 6.000 | 4.752 | 1.793 | 34.701 |
| Grecia | 650 | 985 | 689 | 801 | 376 | 3.501 |
| España | 1.291 | 2.669 | 2.369 | 2.746 | 2.442 | 11.516 |
| Francia | 6.095 | 6.844 | 3.828 | 3.398 | 1.955 | 22.120 |
| Irlanda | 226 | 236 | 159 | 175 | 270 | 1.067 |
| Italia | 4.641 | 6.014 | 3.314 | 3.989 | 2.161 | 20.118 |
| Luxemburgo | 33 | 42 | 29 | 26 | 14 | 144 |
| Holanda | 1.788 | 1.935 | 868 | 1.039 | 472 | 6.103 |
| Portugal | 446 | 834 | 788 | 740 | 509 | 3.318 |
| Reino Unido | 5.940 | 7.861 | 3.843 | 3.612 | 1.780 | 22.036 |

Fuente: EUROSTAT 1991

ESTRATOS DE EDAD EN PORCENTAJES

| | 1980 | | 1988 | | 2000 | | 2010 | | 2020 | |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Menos de 20 años | Más de 60 años | Menos de 20 años | Más de 60 años | Menos de 20 años | Más de 60 años | Menos de 20 años | Más de 60 años | Menos de 20 años | Más de 60 años |
| Europa 12 | 30 | 18 | 26 | 20 | 24 | 22 | 22 | 24 | 21 | 26 |
| Bélgica | 28 | 18 | 28 | 20 | 23 | 22 | 21 | 24 | 20 | 28 |
| Dinamarca | 28 | 19 | 25 | 20 | 23 | 20 | 23 | 24 | 21 | 26 |
| Alemania | 27 | 19 | 22 | 21 | 20 | 25 | 18 | 27 | 16 | 30 |
| Grecia | 30 | 18 | 27 | 19 | 25 | 22 | - | - | - | - |
| España | 34 | 15 | 30 | 18 | 25 | 20 | 24 | 20 | 22 | 22 |
| Francia | 30 | 17 | 28 | 18 | 26 | 20 | 24 | 22 | 23 | 26 |
| Irlanda | 40 | 15 | 33 | 15 | 31 | 15 | 27 | 18 | 25 | 23 |
| Italia | 30 | 17 | 26 | 20 | 20 | 24 | 19 | 27 | 17 | 30 |
| Luxemburgo | 27 | 18 | 23 | 18 | 22 | 21 | 20 | 23 | 19 | 26 |
| Holanda | 32 | 16 | 27 | 16 | 24 | 18 | 23 | 22 | 21 | 26 |
| Portugal | 32 | 14 | 30 | 18 | 26 | 18 | - | - | - | - |
| Reino Unido | 29 | 20 | 26 | 21 | 26 | 20 | 26 | 22 | 24 | 24 |

Fuente: EUROSTAT

Comisión, de acuerdo con una de las medidas complementarias de precios para la Campaña 1992-93, publicó dos Reglamentos, uno del Consejo, el n.º 2067/92, de 30 de junio, relativo a las acciones de promoción y comercialización en favor de la carne de vacuno de calidad, y otro, de la propia Comisión, el 1318/93, de 28 de mayo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del

Reglamento (CEE) n.º 2067/92, citado más arriba.

Estas medidas de establecimiento de subvenciones para la financiación parcial de acciones de promoción y comercialización de la carne de vacuno llevadas a cabo por organizaciones profesionales o interprofesionales, no pueden ser concedidas a actividades que implican a una marca privada o a las car-

nes de un solo Estado miembro. La escasez presupuestaria, unos 10 millones de ecus hasta ahora, sólo ha permitido reforzar económicamente a alguna de las organizaciones interprofesionales europeas. No obstante, la carne de calidad gallega, en cooperación con otras entidades de la UE, ha conseguido unos 300 millones de pesetas en concepto de ayudas promocionales.

Además de estas actuaciones de promoción de la imagen de la carne de vacuno llevadas a cabo por la Administración comunitaria, algunos Estados miembros, han puesto en marcha, por iniciativas interprofesionales en la mayoría de los casos, algunas acciones en búsqueda de ganar o recuperar la confianza del consumidor hacia la carne de bovino.

Las iniciativas más significativas, descritas por países y haciendo una síntesis en las referencias, son las siguientes:

A) PAÍSES EUROPEOS

Holanda

A finales de 1990, el subsector de producción de carne de añejo, creó la denominada «Fundación para el Aseguramiento de Calidad de la carne de ternera» o SKV (Stichting Kwaliteits Garantie Vlees-Kalversector). Recientemente, el pasado 1 de mayo, estableció y reguló el label «Controlled Quality Veal».

En esta organización participan asociados voluntariamente los ganaderos, fabricantes de piensos compuestos e industrias cárnicas. El objetivo es producir carne sin bioestimuladores, con un sistema autofinanciado por los asociados y desarrollado y controlado por la interprofesional PVV y el Ministerio de Agricultura.

Alemania

Existe un label o contraetiqueta denominado «Carne alemana de Calidad de Cría Controlada», gestionado por el organismo no gubernamental, aunque semipúblico, CMA. En el programa de calidad de referencia se integran voluntariamente ganaderías e industrias.

El CMA se encarga de controlar la calidad de las carnes y, además, denunciar a la Administración alemana a las personas o empresas que dan lugar a un fraude o deterioro en la imagen de la carne, tanto sean asociados, como no.

Reino Unido

Hay una institución semipública, el Food From Britain (FFB) que gestiona los procesos de certificación de la calidad en los sectores de la carne de vacuno, ovino y porcino.,

El FFB se creó al amparo de la «Agricultural Marketing Act», en 1983, con carácter paraestatal y su misión es la de promover la comercialización de los productos agrícolas y alimentarios, tanto en el Reino Unido, como en el extranjero. La entidad incluye en su organización al «Consejo de la Calidad», compuesto por expertos científicos representantes de la Administración, asociaciones de consumidores, operadores de la gran distribución y asociaciones empresariales del sector de la restauración. Este Consejo es el que concede las autorizaciones y el empleo de contraetiquetas a las empresas que cumplan los requisitos.

Como asociaciones más destacadas en la promoción de la imagen de la carne de vacuno se encuentran las siguientes:

- Scotch Quality Beef and Lamb Association, con un programa de control en granjas denominado «Farm Assured Scotch Beef».
- British Meat Manufacturers, que en 1987 estableció la norma titulada «Standards for Manufacturer Products».

Dinamarca

En este país el mayor énfasis en el control de la calidad se dedica a la carne de porcino. No obstante, con menor intensidad, existen normas de cría, alimentación y procesado de la carne de vacuno. El objetivo primordial a conseguir para la carne danesa es el mayor nivel posible de salubridad.

Francia

Apenas existen contramarcas de calidad con suficiente solvencia y control. Francia parte del principio de que la mayor parte de las carnes de vacuno producidas en el país son de óptima calidad.

Tanto OFIVAL, como la UNIVEB o SOPEXA, promocionan las carnes de vacuno de la Bretaña o de las razas Blanca-Azul Belga, Charoles o Limousin.

A primeros de mayo de 1994, se ha creado la marca «Viande de Lorraine» en los Departamentos

tamentos de Mosela, Vosgos y Lorena, para animales de 24 o más meses de edad, alimentados al 70 % con forrajes naturales.

Italia

El 1992 se creó un Consorcio específico estableciendo la denominación de origen controlada de los terneros y añojos, reservando, para ello, la palabra italiana «vitellone». El Consorcio ha establecido para las regiones del norte del país un Reglamento, publicado oficialmente, en el que se establecen las normas de cría, control de granjas y alimentación, sacrificio y marcado, para aquellas explotaciones o industrias que voluntariamente se asocien al Consorcio.

Irlanda

En 1991, la CBF (Oficina interprofesional irlandesa para el ganado y la carne) elaboró un programa cuyo objetivo era el asegurar a los compradores extranjeros principalmente, los estándares más estrictos para la producción, almacenamiento, manejo, maduración y comercialización de la carne de vacuno. Bajo este programa se definió una contraetiqueta para la identificación y promoción de la carne de bovino irlandesa con la denominación «Quality Irish Beef».

El planteamiento irlandés es, en nuestra opinión, el más completo de los hasta ahora establecidos en Europa para la mejora de la imagen de la carne de vacuno.

Según la información de la CBF, el 30 % de la producción, industria y comercio de la carne de vacuno irlandesa están asociados a la organización que ampara la contraetiqueta; no obstante, la competencia europea, indica que apenas del 10 al 15 % de dicha producción se ha integrado en el programa. Lo cierto es que la carne de este país está consiguiendo una importante penetración en los mercados europeos, principalmente en el Reino Unido, Alemania, Italia y Francia debido a la solvencia de sus normas de calidad y a la seriedad de los controles.

Por considerar al programa irlandés como prototipo de control de la calidad y promoción de la imagen de la carne de vacuno, en el Cuadro IX se hace una síntesis de los principales puntos que contiene.

B) ESPAÑA

En nuestro país, a finales de 1991 y como consecuencia de la alarma originada en los consumidores ante los escándalos de las reses enfermas destinadas al consumo o por el empleo de betagonistas en el cebo y sus secuelas de intoxicación a partir de los hígados, se iniciaron en algunas zonas ganaderas actuaciones y proyectos como reacción defensiva de sus específicas producciones de carne de vacuno.

Estos movimientos, en su mayor parte, son de carácter regional o comarcal, amparados por las Autoridades Autonómicas y con una

CUADRO IX. SINTESIS DEL PROGRAMA «QUALITY IRISH BEEF»

1. Cualidades del producto

- Obtenido de reses de primera calidad, previamente seleccionadas, criadas en condiciones naturales mediante el recurso fundamental del pastoreo.
- Terneza, jugosidad y sabor de la carne como resultado de un cuidadoso proceso de refrigeración y maduración.
- Despiece y fileteado de acuerdo con las normas más estrictas de higiene y las exigencias de los consumidores.

2. Condiciones que deben de respetar las granjas adheridas

- Firma de un contrato sobre el código establecido para la producción del ganado.
 - Observar buenas prácticas de manejo y bienestar animal.
-

- No emplear subproductos de origen animal en la alimentación.
- No emplear sustancias prohibidas por la ley en la estimulación de la cría y cebo.
- Aviso a los inspectores ante cualquier anomalía.

3. Condiciones que deben de respetar las industrias

- Inspección previa a su admisión como adheridos y mantenimiento de las instalaciones dentro de las normativas que les autorizan para el tráfico intracomunitario.
- Actuación de acuerdo con las normas correctas respecto al manejo del ganado, el sacrificio y la higiene durante el procesado de la canal.
- Respetar las líneas reglamentadas en el despiece, refrigeración, maduración y envasado.
- Permitir cuantas inspecciones se consideren oportunas.

4. Condiciones de almacenamiento y transporte de la carne

- Todos los productos amparados por el logotipo de calidad deben de ser almacenados y transportados entre +1° y +3 °C.
- Los productos deben ser transportados en vehículos limpiados y preenfriados a +1 °C antes de su carga.
- El producto debe ser colocado dentro del vehículo de forma que se asegure una circulación adecuada del aire frío a través de la carga.

5. Condiciones para la venta al detall de las carnes

- Las vitrinas expositoras de los lugares de venta deben permitir la apreciación por parte del comprador de una imagen de alta calidad.
- Los mostradores y vitrinas deben cumplir las normas de higiene, equipamiento, refrigeración y venta del producto, estableciendo cursillos previos de formación a los vendedores.
- Deben observarse las normas adecuadas de manejo de la carne de «Calidad de vacuno irlandés» para asegurar que no sean mezcladas con otro tipo de carnes. A tal efecto, debe identificarse una sección específica en los lineales para la situación del producto amparado por el logotipo.

6. Inspecciones y controles

Están bajo la dirección del Comité de Calidad de la CBF, que incluye representantes del Ministerio de Agricultura y Alimentación, de los ganaderos y de los industriales. Los controles se llevan a cabo por inspectores de la CBF y del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Estos controles incluyen:

- Aseguramiento de que ganaderos e industriales respetan los códigos y reglamentos de prácticas de calidad.
 - Control de la terneza, pH y contenidos bacterianos.
 - Aseguramiento de que los detallistas mantienen un nivel adecuado de los estándares comerciales establecidos.
-

clara intencionalidad exculpatoria y de procurar mantener los mercados de sus ámbitos tradicionales. En algún caso, sin embargo, se están programando actuaciones de promoción en los mercados nacionales.

También, casi todos los programas de control, certificación y etiquetado hacen más énfasis en la alimentación y en la cría del ganado que en los procesos de carnización y distribución controlada de la carne.

Las iniciativas más significativas por Comunidades Autónomas y descritas de forma esquemática, son las siguientes:

Cataluña

El primer movimiento de defensa de la identidad y calidad de la carne de vacuno se hizo bajo la denominación de «Vedella Bencriada» o «Vedella de Girona».

Los movimientos iniciales se consolidan a finales de 1992 por iniciativa de la Cooperativa Muntanya del Berguedà. Posteriormente, en 1993, se unió a la primera promoción la Associació de Criadors de Vedella de Girona, con la adhesión de algunas granjas al programa elaborado en el que se contemplan los aspectos de la cría, la alimentación del ganado y del sacrificio, con la instauración de un recinto de control. En 1993 se constituyó el Consejo Regulador.

Otra iniciativa catalana, en fase de consolidación actualmente, es el programa de promoción de la carne de la raza Bruna; este movimiento ha nacido en la Comarca del Pallars Sobirà. Para tal programa se van a conceder ayudas a la Generalitat para la mejora de los mataderos municipales de Sort y La Pobla, al objeto de conseguir el estatus de autorización para el tráfico intracomunitario.

Castilla-León

Ya en 1990, se aprobó un reglamento en el seno del Instituto de Denominaciones de Origen, que fue publicado en una Orden Ministerial en el BOE del 14/11/90. Posteriormente, ha sido modificado por otra OM del 10/12/93. En este reglamento se establece la Denominación específica de «Carne de Avileño», instituyendo el Consejo Regulador.

Sin embargo, esta denominación es extraordinariamente amplia desde el punto de vista geográfico y abarca, en la práctica, a las razas españolas autóctonas de razas de capa

oscura de ambas mesetas y del Suroeste del territorio nacional.

Las provincias a que hace referencia la citada Orden Ministerial son: Burgos, León, Palencia, Avila, Segovia, Soria, Teruel, La Rioja, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Madrid, Cáceres y Badajoz, Huelva y Cádiz.

Ante la amplitud territorial y la heterogeneidad de las razas y sistemas de explotación, han ido surgiendo otras iniciativas más concretas, entre las que merece señalarse a las siguientes:

- Carne de Avileño, circunscrita a las provincias de Avila y parte de Segovia, con un Consejo regulador específico y 110 ganaderías y 30 cebaderos inscritos hasta la fecha de hoy.
- Carnes de las razas Sayaguesa, Alistana y Sanabresa, en Zamora, con un programa de promoción y mejora ganadera y de imagen de la carne.
- Carne de Morucho de Salamanca, amparada por una denominación específica reglamentada con la participación de la Administración autonómica.
- Carne de la Sierra Norte de Madrid, creada el pasado mes de mayo.

Asturias

Desde 1991 se inicia un programa de promoción de la denominación «Carne Roxa», que al amparo de las ayudas del Gobierno Autonómico ha realizado demostraciones y acciones promocionales en los mercados nacionales, bajo el lema: «carne asturiana, carne sana». En la actualidad existe un reglamento específico y unos sistemas de inspección y control consolidados y reconocidos.

Hay otra iniciativa de 1993, consecuente con una actuación tendente a paliar los efectos del paro en las minas y promocionada por la empresa HUNOSA, que ha creado una entidad gestora del programa denominada ASCAR. En esencia, el planteamiento de la actuación es el cebo de 45.000 terneros para la producción de «carne ecológica». Este programa está sufriendo retrasos por las oposiciones y convocatorias surgidas en los medios ganaderos asturianos.

Asimismo, en el año actual, 1994, el Go-

bierno autonómico está tratando de potenciar la carne de la raza Casina, variedad del vacuno autóctono que vive del pastoreo en las zonas que configuran el Parque Natural de Covadonga.

País Vasco

Tras los primeros escándalos sobre el consumo de carnes de vacuno, en algunos medios ganaderos del País Vasco se empezó en 1991 a defender la pureza y calidad de la carne de los caseríos o «carne baiseotarra».

A finales de 1991, el Gobierno vasco inició los estudios de un «Programa de calidad natural garantizada», con la intención de reglamentar el empleo de una etiqueta distintiva de la calidad en origen.

En este programa están incluidos varios productos agrarios y alimentarios genuinamente vascos, con un sistema de control, inspección y promoción comercial. En el caso de la carne de vacuno el distintivo de la contraetiqueta es «Kaliteko Euskal Okela».

Cantabria

A través de la Unión de Ganaderos Montañeses (UGAM) y con el apoyo del Gobierno Autonómico, reglamentó en 1993 un programa, todavía no muy implantado, denominado «Carne de Cantabria».

Navarra

Recientemente el Gobierno de Navarra definió un programa de promoción de la calidad para la denominada «Ternera de Navarra», nombrando un Consejo Rector provisional. El programa espera incluir en su normativa a unas 12.000 cabezas.

Galicia

En nuestra opinión la contramarca «Ternera Gallega de Calidad» es la que, en estos momentos tiene una implantación más sólida en el sector interprofesional de Galicia y una mayor penetración con mejor imagen en el mercado nacional.

Desde hace dos años está en vigor un Reglamento y un Consejo Regulador que ha establecido controles, inspecciones, marcas y certificaciones, más o menos, serios y efectivos.

Esta iniciativa de calidad de la carne de

vacuno es la única, dentro del contexto español que ha conseguido una subvención de los presupuestos comunitarios para sus actuaciones de imagen y promoción. Según su director comercial, señor Viaño, en 1993 se comercializaron productos por valor de 2.500 millones de pesetas.

3. Consideraciones a los sistemas de promoción de la calidad de la carne de vacuno

Como conclusión del apartado del consumo e imagen de la carne de vacuno y, también, de esta exposición, parece oportuno el hacer algunos comentarios a la situación real del sector de la carne de vacuno en la UE y las perspectivas evolutivas a medio plazo.

Estos comentarios pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- a) Las campañas de promoción del consumo y de la imagen de la carne de vacuno realizadas en Europa con fondos comunitarios sólo han podido, según los expertos, contener la caída de dicho consumo.

La escasez de los recursos económicos disponibles y su asignación a organizaciones profesionales e interprofesionales en la mayoría de los casos, han provocado una importante incidencia publicitaria y promocional, sin aumentar las marcas de calidad.

Es posible y en ello coinciden algunos analistas especializados, que convenga seguir estudiando planteamientos más imaginativos, tales como:

- Nuevas presentaciones. Envasados al vacío o en atmósferas modificadas. Fileteados, adobados (cartapaccios, braseolas, specs), carnes semicuradas, platos precocinados con participación de legumbres, hortalizas o cereales, etc.
- Campañas de información específica y objetiva dirigidas a los médicos, bromatólogos, educadores, especialistas de los medios de difusión en temas dietéticos y de gurmets.
- Campañas de información objetiva y genérica de cara a los consumidores, con creativos recurrentes, resaltando los

beneficios del consumo de carnes de vacuno y su participación en una cultura gastronómica tradicional.

- b) En algunos países donde las programaciones y las organizaciones de defensa de la calidad de las carnes se iniciaron con evidente ímpetu se está apreciando cierto desánimo entre los ganaderos debido a los sobrecostos del sistema de control de las producciones.

Cuando las campañas de promoción decaen y, además, los escándalos de fraude o de intoxicación desaparecen durante algún tiempo en los medios de difusión, el consumidor deja de pagar más precio por la carne garantizada y busca la economía en sus adquisiciones.

- c) Las iniciativas españolas adolecen de un excesivo localismo evidenciando más una reacción defensiva que un verdadero interés por promocionar el consumo. Salvo la iniciativa gallega, el resto sólo trata de mantener las cuotas de mercado en sus áreas de influencia comercial.

Como aspectos más significativos en una crítica de los programas españoles se podrían concretar los siguientes puntos:

- Excesiva dependencia de las subvenciones y recursos de apoyo institucional y legislativo de las Entidades de Gobierno Autonómicas.
- Los costes de registro, inspección, control, marcado y pruebas analíticas deben ser asumidos por los ganaderos, industriales o comerciantes interesados, con organizaciones independientes y solventes para garantizar la imparcialidad de las actuaciones. El planteamiento de una subvención oficial sin plazo de finalización es una práctica contraria al libre mercado y restrictiva de la com-

petencia, además de crear vicios y desinterés en las responsabilidades.

- En el escalón de venta detallista el control de una carne con calidad de origen es escaso o nulo. Es muy difícil el impedir que el vendedor final distribuya triple o quintuple cantidad de carne respecto a la que compró con marca e identificación, según los albaranes o documentos comerciales que le envió el suministrador. Lo normal es que en los mostradores o vitrinas de las carnicerías sólo existan despieces sin envasar ni marcar aunque estén rotuladas con un origen determinado.
- Hay que mantener una calidad genuína de la carne española a la que nuestro consumidor está acostumbrado. La reforma de la PAC y las restricciones en cantidad física y presupuestaria para las compras en régimen de intervención o para subvencionar las exportaciones a países terceros, impuesta en el Acuerdo GATT, van a abaratar las carnes en Europa y a producir excedentes que tratarán de ser vendidos en otros mercados y, entre ellos, en el español.
- La formación del consumidor medio español de carne de vacuno es muy limitada e incapaz de distinguir entre las distintas marcas. El hábito de consumir filetes fritos, empanados o a la plancha, no favorece una distinción adecuada de la calidad de la carne de vacuno.
- Es necesario el estudiar la creación de una entidad o institución privada o semipública, con participación multisectorial que, a nivel del Estado, lleve a cabo campañas genéricas de publicidad y de control de las calidades. Este vacío, posiblemente, podría ser cubierto cuando en el futuro se consoliden y empiecen a funcionar las organizaciones interprofesionales españolas.